

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
EMPLEADOS JUDICIALES**

En la ciudad de Mendoza, a los 07 días del mes de julio de 2025, siendo las 12:00 hs., comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador IGNACIO PALERO, por la entidad sindical AGYFJM RICARDO BABILLON, INÉS ECHAGARAY con el patrocinio del Abog. JUAN JOSE GRECO; por el Poder Judicial, Abog. CONSTANTINO PIMENIDES; por el Ministerio Pco. De la Defensa, Esc. Act. GUILLERMINA ZAPORTA; por el Ministerio Pco. Fiscal, Lic. JORGE FRIGERIO; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. MARIANA LIMA; y por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Abog. DANIELA MONTANI.

Abierto el acto la representación del Ejecutivo expresa:

En el marco de la continuidad de las negociaciones paritarias iniciadas el 9 de junio del corriente año, y habiendo analizado los planteos efectuados por la entidad gremial en acta del 12 de junio, el Gobierno de la Provincia de Mendoza, acerca a esta mesa paritaria la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente a los agentes del sector:

PROPUESTA ALTERNATIVA A

1.- Se propone el siguiente esquema de incremento salarial:

Mes	Asignación de Clase - Item 1003
Julio	4,00%
Septiembre	3,00%
Noviembre	3,00%

Los incrementos propuestos son no acumulativos calculándose sobre la base fija del mes de junio de 2025.

RICARDO H. BABILLÓN
Secretario General
Asoc. Grem. Empl. y Func.
Poder Judicial Mendoza

MARIANA LIMA
DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DANIELA MONTANI
Abogado
Mat. Prof. 9086
Mat. Fed. T° 126 - F° 370

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



PROPUESTA ALTERNATIVA B

1.- Se propone modificar a partir del 1° de julio, el porcentaje del adicional "Apoyo a las Tareas Judiciales" (Item 1435), conforme al detalle de infra, incorporándose al básico de revista:

Mes	Porcentaje Adicional Apoyo a la Tarea Judicial
Julio	16,00%
Septiembre	13,00%
Noviembre	10,00%

Sólo se modifica el porcentaje del adicional "Apoyo a las Tareas Judiciales" (Item 1435), sin alterar su naturaleza o forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

A continuación, se detalla la escala de básicos resultante de tal modificación, en la que se mantiene la proporcionalidad de la misma; sin que tales modificaciones puedan generar derecho retroactivo alguno.

Categoría	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
8	\$490.744,15	\$514.670,08	\$538.596,02
9	\$452.280,30	\$474.330,96	\$496.381,61
10	\$428.662,95	\$449.562,15	\$470.461,36
11	\$410.698,75	\$430.722,12	\$450.745,49
12	\$397.661,10	\$417.048,82	\$436.436,55
13	\$380.438,19	\$398.986,22	\$417.534,26
14	\$346.963,24	\$363.879,22	\$380.795,21
17	\$422.616,09	\$443.220,48	\$463.824,88
18	\$405.393,66	\$425.158,38	\$444.923,11
19	\$383.239,93	\$401.924,56	\$420.609,20
20	\$370.934,21	\$389.018,88	\$407.103,56
21	\$358.632,72	\$376.117,64	\$393.602,56
22	\$346.332,65	\$363.217,89	\$380.103,13
23	\$334.027,28	\$350.312,58	\$366.597,87
24	\$311.873,40	\$327.078,60	\$342.283,80
25	\$284.793,11	\$298.678,03	\$312.562,94

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.
Ministerio Público FISCAL
Procurador General - Mendoza

DANIELA MONTANI
Abogada
Mat. Prof. 9086
Mat. Fed. T° 126 - F° 370

RICARDO H. BABILLÓN
Secretario General
Asoc. Grem. Empl. y Func.
Asoc. Grem. Empl. y Func.
Poder Judicial Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Las propuestas alternativas precedentemente enunciadas son excluyentes entre sí, no pudiendo realizarse combinaciones entre las mismas, y se aplicarán exclusivamente a los agentes del sector. Las mismas, reflejan progresividad en la negociación siendo superadoras respecto a la efectuada en audiencia anterior.

Cedida la palabra a la representación sindical, expresa que:

Que la oferta es totalmente insuficiente y no responde a lo solicitado por la entidad gremial, como tampoco se informa la metodología utilizada para calcular el blanqueo. Esta entidad insiste en reformar la estructura salarial tomando como base la unidad de medida "JUS".

Si bien la formulación de la propuesta es positiva porque avanza en blanquear ítems, no toma en cuenta el deterioro salarial del sector dejándonos nuevamente postergados como sector, con salarios por debajo de la línea de pobreza por lo que requerimos que se realice una propuesta que implique una recuperación salarial real. Atendiendo a las urgencias del sector y a las variables macro económicas que avizoran una nueva depreciación del sueldo judicial. Nuevamente, insistimos en la necesidad que todos los aumentos tengan como base de cálculo el último mes liquidado.

Continuamos esperando el informe pedido a las tres unidades organizativas respecto a las deudas con el personal y su liquidación que fuera solicitado el 12 de junio del corriente, sin respuesta casi un mes después.

Solicitamos a los representantes del Poder Judicial y de la Provincia respuesta sobre el requerimiento de medidas urgentes respecto del salario para el personal de salud que trabaja en el Poder Judicial, que fuera planteada el 12 de junio de 2025.

Del mismo modo insistimos a todos los presentes urgente respuesta sobre el pedido de refuerzo de cargos.

Solicitamos se coordine fecha con el Poder Judicial para reanudar la negociación del 25 de junio de 2025.

Cedida la palabra a la representación del Poder Judicial, manifiesta que: En el Poder Judicial se continua trabajando a los fines de regularizar la deuda que se mantiene con los Empleados; también en lo que respecta en la mejora salarial, en la medida que se obtenga presupuesto, para los profesionales de la salud de las tres Unidades Organizativas.

DANIELA MONTANI
Abogado
Mat. Fed. 9086
Mat. Fed. 1281

Ciudad Mendoza Ciudad, CP M5500.

Teléfono: 54 0261 4610321 | entrada@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RICARDO H. BABILLÓN
Secretario General
Asoc. Grem. Empl. y Func.
Poder Judicial Mendoza

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Retomada la palabra por la representación del Gobierno, expresa que:

Se toma vista de lo expuesto por la entidad gremial, remitiéndose todo lo manifestado por la misma a las autoridades correspondientes, para su conocimiento. Asimismo se hace saber a la entidad sindical, que todos aquellos puntos que exceden la presente convocatoria salarial serán reservados a fin de ser tratados en audiencias convocadas al efecto. Además se hace saber que todos aquellos puntos no respondidos en la presente, no pueden considerarse como aceptados por esta representación. Finalmente se expresa que la propuesta realizada es una propuesta seria y viable en el tiempo, conforme se expresó precedentemente. A fin de continuar con el dialogo con la entidad sindical, se proponen a consideración de la representación gremial, las siguientes fechas alternativas para un cuarto intermedio, atento a las audiencias ya fijadas en el cronograma paritario: cuarto intermedio para el día 07 de julio de 2025 a las 17:00 horas, o para el 08 de julio de 2025 a las 12:00 hs. o para el día martes 15 de julio a las 12:00 horas.

Retomada la palabra por la representación gremial, expresa que: A los fines de procurar la construcción de la mejor solución posible y de estudiar todas las variables, solicitamos a la Subsecretaría que fije la fecha para el día martes 15 de julio a las 12:00 hs.

En este estado el funcionario actuante fija cuarto intermedio para el día martes 15 de julio de 2025 a las 12:00 horas. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes de conformidad.

[Handwritten signature]
SSTH

RICARDO H. BABILLÓN
Secretario General
Asoc. Grem. Empl. y Func.
Poder Judicial Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan José Greco
ABOGADO
Mat. Prov. 10762
Mat. Fed. 150.173

[Handwritten signature]
DANIELA MONTANI
Abogado
Mat. Prof. 9086
Mat. Fed. T° 126 - F° 370

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LIC. JORGE J. INGENIERO
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza